

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2019/1118 *Relación de locales oficiales y lugares públicos.*

Edicto

D^a. Rocío Israel Salas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, según las comunicaciones recibidas de los nueve Ayuntamientos dependientes de esta Junta es la que a continuación se publica.

ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Elecciones al Congreso de los Diputados y del Senado convocadas por Real Decreto 129/2019 de 4 de marzo.

Relación de completa de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Salvo indicación en contrario, se entenderá que los locales serán utilizables todos los días de la campaña electoral en el horario que se indica. Los actos a celebrar en locales de Colegios o Escuelas públicas se celebrarán siempre fuera del horario escolar. Por razones técnicas, las peticiones para uso de los locales deberán efectuarse por los grupos políticos al menos con 48 horas de antelación para la preparación de los mismos y acondicionamiento para el acto electoral.

===== CAZORLA =====

- 1- Plaza de la Corredera de esta Ciudad, utilizable los días de la campaña electoral de 19 a 23 horas. En caso de condiciones meteorológicas adversas el acto se celebrará en el patio del Ayuntamiento.
- 2- Plaza de Santa María de esta Ciudad, utilizable los días de campaña electoral, de 19 a 23 horas.
- 3- En el Salón Municipal de "El Molar"; En las aldeas de "Valdecazorla", "Puente de la Cerrada" y "Casas de Estepa", los locales-aula, utilizables los días de la campaña de propaganda electoral desde las 19 a 23 horas.

===== CHILLUÉVAR =====

Solicitudes: Por razones técnicas estos lugares deberán solicitarse con una antelación de 48 horas.

1-Lugar abierto "Parque de las Eras" sito en Calle La Paz (esquina con Calles Guadalquivir y Miguel de Cervantes) con capacidad para mil personas utilizable todos los días de campaña electoral desde las 10,00 horas a las 22,00 horas.

2-Plaza Constitución. (Aforo 500 personas) De 10,00 a 22,00 horas utilizable todos los días de la campaña electoral.

3.- Centro Sociocultural "Miguel Picazo" (colindante con la Plaza de la Constitución) el cual habrá de ser considerado junto con la Plaza de la Constitución como uno solo en el supuesto de que inclemencias meteorológicas adversas imposibiliten la realización del acto al aire libre. Se podrá utilizar todos los días de campaña electoral desde las 10,00 horas hasta las 22,00 horas con capacidad para 200 personas.

===== HINOJARES =====

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1- Salón Cultural, en callejón Escuelas Nº 10.

2-Plaza de la constitución.

Los locales podrán solicitarse simultáneamente. Horario: a partir de las 18,00 horas.

===== HUESA =====

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1-Salón de actos de la Casa de la Cultura. (Local cubierto) podrá utilizarse todos los días sito en Calle Juan Jiménez sin número tendrá la consideración de subsidiario en caso de lluvia al ser un local cubierto.

2- Jardín Municipal sito en Avda. 1º de Mayo podrá utilizarse todos los días (Local al aire libre).

El local cubierto actuará como subsidiario en caso de lluvia, por lo que se considerará como un solo local y deberá preverse que no coincidan dos actos en la misma fecha.

===== LA IRUELA =====

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación.

1-La Iruela. Nuevo edificio de usos múltiples de la Iruela, sito en Calle Mirador del Guadalquivir s/n.

2-Burunchel: Salón Social del Centro Cívico sito en Carretera de las Dehesas s/n.

3- Arroyo Frío: Salón Social ubicado en Calle la Bolera s/n.

La celebración de los actos públicos tendrá que desarrollarse de 18 a 24 horas en los lugares indicados, con la condición de que la solicitud de utilización de dichos locales ha de hacerse con 48 horas de antelación.

===== PEAL DE BECERRO =====

Solicitudes: Por razones técnicas las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación, siendo del cargo del Partido Político solicitante la contratación del suministro de energía eléctrica.

1- Parque Municipal "Félix Rodríguez de la Fuente". De 18 a 24 horas

2- Anfiteatro de las Torres Medievales. De 18 a 24 horas.

3- Plaza Pública Aldea de Hornos. De 18 a 24 horas

4- Plaza pública, Aldea de Toya. De 18 a 24 horas.

5- Aula Rafael Alberti. De 18 a 24 horas.

Para la reserva del 1 al 4 por razones técnicas, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación debiendo aportar el Partido Político solicitante el Boletín Eléctrico de un Instalador (Certificado Técnico de la Instalación eléctrica a utilizar). Y respecto del último local 5 "Aula Cultural"; los partidos políticos deberán sufragar con carácter previo a la celebración del acto, los gastos del personal municipal encargado de la utilización de dicho local.

===== POZO ALCÓN =====

Solicitudes: Por cuestiones técnicas y organizativas de adecuación de locales y lugares, las solicitudes deberán efectuarse con 48 horas de antelación a la celebración del acto.

Los locales y lugares públicos de esta localidad se encuentran disponibles todos los días y a todas horas durante la Campaña electoral.

1- Salón de actos de la Casa de la Cultura sito en Pl. Andalucía (local cubierto).

2- Plaza del Ayuntamiento (al aire libre)

3.- Centro Social y Cultural de Pozo Alcón sito en C/ Ntra. Sra. de Tiscar (junto a pistas rojas). Local cubierto.

4.- Casa de la Cultura de Fontanar Ctra. de la Mesa (local cubierto).

Estos locales y estos lugares públicos se encuentran disponibles todos los días y a todas horas durante la campaña electoral debiendo de solicitarse por cuestiones técnicas y organizativas de adecuación de locales y lugares con 48 horas de antelación a la celebración del Acto.

En Pozo Alcón los locales cubiertos actuarán como subsidiarios en caso de lluvia por lo que deberá preverse que no coincidan dos actos en la misma fecha.

===== QUESADA =====

Solicitudes: Tanto los locales oficiales como los lugares públicos podrán utilizarse todos los días de campaña electoral entre las 19,00 y las 24 horas, debiendo solicitarse con al menos, 48 horas de antelación, a fin de proceder a su correcto acondicionamiento.

1- Casa de la Cultura, en la Plaza de Cesáreo Rodríguez Aguilera, Nº 4, Salón de actos con una superficie de 400 m2 y Aforo 400 personas: todos los días entre las 19:00 y las 24 horas.

2- Plaza de la Constitución, con una superficie de 1000 metros cuadrados y una capacidad para 1500 personas aproximadamente

2- Aldea de Belerda: Escuela Pública: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 horas.

3- Aldea de Collejares: Centro Social Cortijuelo: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 horas.

4- Aldea de Los Rosales: Centro Social: todos los días entre las 19:00 y las 24:00 horas.

===== SANTO TOMÉ =====

Solicitudes: Deberán efectuarse con 48 horas de antelación por razones técnicas.

1- Lugar abierto: Plaza de España y local cerrado llamado verbena municipal en Calle Emilio Rodrigo Cantón, con una capacidad aproximada de 350 personas cada uno, considerándose los dos un solo local, utilizable desde las 10 horas hasta las 24 horas, durante todos los días de la campaña electoral.

2.-Lugar abierto: Parque Municipal, en c/ Escuelas y local cerrado llamado Centro Cultural en Calle Alcalde Juan Campoy, con una capacidad aproximada de 350 personas el primero y 200 personas el segundo, utilizable todos los días de la campaña electoral, desde las 10 horas hasta las 24 horas.

Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y Decreto de la Presidenta 1/2015 de 26 de enero expido y firmo el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que, a partir de su publicación, los representantes de las candidaturas podrán solicitar ante esta Junta la utilización de los locales y lugares mencionados.

Cazorla, a 14 de marzo de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, ROCIO ISRAEL SALAS.